

# Transformar el Sistema Educativo Nacional

## Diez propuestas para diez años

---

Los mexicanos deseamos vivir en un país más justo y democrático, sin la pobreza, la inseguridad, la incertidumbre y la falta de empleo que hoy nos aquejan. Queremos un país con rumbo, soberano, con crecimiento económico y desarrollo social sostenido y, en consecuencia, mejor ubicado en el contexto internacional. Queremos una sociedad educada, en la que todos sus integrantes encuentren condiciones para la realización de sus proyectos.

Aspiramos a lograr una nación en la que se reconozca, respete y valore la diversidad cultural; en la que se hayan desterrado las prácticas de discriminación por género, edad, origen étnico o condición social. Necesitamos un país en que se garanticen los derechos humanos, incluidos los sociales y políticos de todos los mexicanos y en que la sustentabilidad del medio ambiente sea una realidad.

Para lograr estos propósitos es indispensable plantear a la educación como un proceso integral que incluya todos los campos del saber, principios y valores del ser humano: las ciencias, las humanidades, la tecnología, la innovación, la cultura y las artes como pilares de las transformaciones políticas, económicas y sociales.

Los universitarios concebimos a la educación como un bien público y social. La entendemos como un derecho fundamental cuya responsabilidad recae en el Estado, y su ejercicio efectivo exige el concurso de todos los integrantes de la sociedad. Consideramos que hoy es indispensable una transformación profunda de la educación en México, que permita romper las condiciones de reproducción de la desigualdad social y afirmar las bases para un desarrollo con justicia y democracia.

Hemos asumido una postura respecto a los principales problemas educativos de nuestro país y planteamos estrategias generales e iniciativas concretas para enfrentarlos. Ante todo destacamos la importancia de generar un nuevo ciclo de políticas públicas que renueven el Sistema Educativo Nacional (SEN) y abran un mejor horizonte para hacer realidad las aspiraciones legítimas de la población.

En este texto se presenta un conjunto de propuestas estratégicas, con un referente temporal de diez años para cristalizar cambios cualitativos en el funcionamiento del SEN. Nos interesa que estos planteamientos sean una contribución al debate sobre la educación en México, para la definición de políticas, el desarrollo

normativo y el financiamiento de la educación en nuestro país.

Las diez propuestas que a continuación se exponen están organizadas en tres grandes ejes de transformación: impulsar el derecho a la educación y la inclusión social; proyecto educativo nacional para el siglo XXI; y vías para la transformación del sistema educativo nacional.

Las diez propuestas se despliegan en 60 objetivos y en casi un centenar de acciones que de llevarse a la práctica modificarían el fondo del sistema educativo del país y pondrían a México en el sitio que merece.

## Eje 1: impulsar el derecho a la educación y la inclusión social

El derecho a la educación implica la garantía de oportunidades para el acceso y la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo, especialmente a una educación de la mayor calidad y pertinencia en todos sus tipos, niveles y modalidades. El Estado tiene la obligación de garantizarlo.

La ampliación de la escolaridad con calidad es necesaria por: la urgencia de alentar procesos sólidos de inclusión social en las nuevas generaciones; la exigencia de formar una ciudadanía informada, crítica, tolerante y proclive a generar acuerdos locales y nacionales; el aumento sin precedente de la demanda educativa en los niveles medio superior y superior; la necesidad de fortalecer la calificación y por lo tanto la calidad en el empleo de la población económicamente activa; la atención a los requerimientos emergentes de científicos, tecnólogos, profesionistas y técnicos de la sociedad basada en el conocimiento; y, en general, por el

sustento educativo y cultural que exigen los cambios hacia un modelo de desarrollo del país más incluyente, sostenible y con visión de largo plazo.

El derecho a la educación requiere ser reinterpretado para contar con condiciones de exigibilidad, no sólo en términos de oportunidades de acceso y permanencia en el sistema escolar, sino fundamentalmente como derecho a la calidad educativa. El Estado está obligado a desplegar procesos de alta calidad académica dirigidos a los sectores económicos más vulnerables, con especial atención a las poblaciones indígenas.

En el México de hoy persisten problemas graves en materia de analfabetismo, rezago escolar acumulado e insuficiente cobertura educativa, que no han podido resolverse y que continúan acrecentándose. De cara a esos problemas se propone lo siguiente:

### 1. Abatir el analfabetismo

El nivel de analfabetismo que existe actualmente en México es inaceptable desde múltiples puntos de vista. En primer lugar, es un déficit en el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales de los mexicanos. Constituye uno de los elementos más flagrantes de la desigualdad, la exclusión y la marginación existentes en el país. Es, además, un auténtico lastre para lograr la plena inclusión de todos los grupos de la sociedad en los proyectos de desarrollo nacional, regionales y locales. México no podrá considerarse un país moderno y desarrollado mientras subsista esta deuda social.

Además de la urgencia social que reviste el combate frontal al analfabetismo, debe entenderse que su persistencia constituye un auténtico

impedimento para que se cumpla a cabalidad el precepto de obligatoriedad de la educación consagrado en la Constitución.

### Objetivos

- a) Reducir a un máximo de 3% la tasa nacional de analfabetismo y asegurar que en ninguna de las entidades federativas esta proporción alcance a 10% de la población mayor de 15 años. Esta meta puede y debe alcanzarse en un plazo no mayor de cuatro años.
- b) Generar estrategias y programas articulados que aseguren la educación permanente de los adultos alfabetizados, vinculándola productivamente a su entorno y al mejoramiento de sus condiciones de vida: salud, nutrición, proyectos productivos sostenibles, equidad de género, ejercicio ciudadano y alfabetización en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- c) Disminuir a un máximo de 15% la tasa de analfabetismo de la población indígena en un plazo de cuatro años.
- d) Promover el diseño y desarrollo específico de auxiliares educativos que incorporen a las TIC para atender a los grupos sociales más desfavorecidos, según su contexto sociohistórico y lingüístico.

### Principales acciones

- a) Emprender una Campaña Nacional de Alfabetización Siglo XXI. Se trata de realizar una intervención masiva, que incorpore a sectores muy amplios de la sociedad mexicana, principalmente a los jóvenes, en las tareas de alfabetización en todo el territorio nacional. Para ello se propone:
  - Crear un Consejo Nacional para el diseño y coordinación de la campaña, que

recupere y articule las experiencias del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), los programas gubernamentales y de las universidades públicas, incluidas las de la UNAM.

- Convocar a la participación de todas las instituciones de educación media superior y superior, públicas y privadas, los gobiernos estatales y la sociedad en su conjunto para configurar una acción concertada y ordenada de alcance nacional.
- Establecer estrategias diferenciadas y flexibles a partir de la identificación de zonas de rezago y su caracterización.
- Acompañar la estrategia con acciones y programas de intervención comunitaria de alto impacto orientadas al combate a la pobreza, que den sostén a la acción alfabetizadora.
- Aprovechar la vía del servicio social en todo el país para la campaña, con estudiantes de instituciones públicas y privadas, incluyendo a quienes prestan servicio militar obligatorio.
- Convocar a la iniciativa privada, para que se comprometa a colaborar con recursos financieros y con apoyo suficiente de los medios de comunicación para su impulso y difusión.
- Generar un esquema de becas específico para que cualquier joven que tenga interés en participar pueda incorporarse a la Campaña.
- Desarrollar materiales didácticos mediados por tecnologías digitales como apoyo a los modelos de alfabetización y para la formación y educación permanente de los adultos.

- Generar incentivos y apoyos diferenciados para contrarrestar la marginación de indígenas, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, para fomentar su incorporación a los programas de alfabetización.
- Elaborar y poner en marcha un programa de seguimiento de largo plazo que favorezca el mantenimiento de los niveles de lecto-escritura y de la alfabetización en las TIC.

## 2. Abatir el rezago educativo

El rezago educativo es una manifestación de las grandes carencias y desigualdades que prevalecen en una sociedad como la mexicana; obstaculiza las capacidades de los individuos que están en esa situación y compromete seriamente nuestro desarrollo como nación, así como la cabal inserción de México en la era del conocimiento. En 2010 había más de 30 millones de mexicanos, mayores de 15 años (41%) en condición de rezago, cifra similar a toda la matrícula escolar del país, desde el nivel básico hasta el medio superior.

El rezago total conjunta a poblaciones diferentes. Se considera rezago histórico a los mayores de 50 años analfabetas o que no tienen la educación básica concluida; rezago transicional al grupo entre 35 y 49 años; y rezago reciente a los jóvenes entre 15 y 34 años. Las estrategias para enfrentar el rezago exigen tomar en cuenta las especificidades de cada uno de estos grandes grupos, así como condiciones de género, étnicas, ocupacionales y de ubicación geográfica de diversas poblaciones.

### Objetivos

- a) Reformular las funciones, organización y alcances del INEA y del Conafe, para dar curso a programas y acciones rigurosos y flexibles, que permitan abatir el rezago educativo en forma progresiva, asegurar la terminación de la primaria, de la secundaria y, posteriormente, la educación media superior, entre la población mayor de 15 años que no ha concluido dichos tipos y niveles educativos y no cursa estudio alguno.
- b) Definir criterios y modalidades de atención del rezago en las zonas de exclusión social, que se definan como áreas de educación prioritaria para la atención de grupos vulnerables, donde se establezcan las mejores condiciones de infraestructura y equipamiento, los mejores profesores y los mejores servicios de apoyo psicológico, orientación, cultura e innovación.
- c) Disminuir las tasas de deserción y abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos; generar las condiciones en las escuelas para la permanencia y conclusión de los ciclos escolares, especialmente para los grupos más desfavorecidos: población indígena, migrantes y alumnos con capacidades diferentes, sin olvidar el caso de personas con aptitudes sobresalientes.

### Principales acciones

- a) Realizar diagnósticos para definir con claridad los factores que explican el rezago educativo en los diferentes grupos de edad y poblaciones. Establecer un sistema masivo de becas y estímulos, con la participación de los sectores público, privado y social, así como otros incentivos como la liberación de horas laborales para promover la conclusión de los estudios.

- b) Aglutinar y coordinar los mecanismos de acreditación y certificación de diferentes niveles educativos, particularmente los hoy asignados al INEA, al Consejo Nacional de Normalización y Certificación (CONOCER) y al Conafe, en un sistema accesible, público y gratuito, para la acreditación de grados y niveles educativos y para la certificación de conocimientos.
- c) Brindar apoyo a los estados y municipios donde se ubiquen las zonas de educación prioritaria, bajo el compromiso de establecer plazos para alcanzar las metas.
- d) Diseñar incentivos para los centros laborales que desarrollen acciones que faciliten el abatimiento del rezago escolar de sus trabajadores.
- e) Crear o reforzar mecanismos de detección, prevención e intervención temprana para poblaciones en riesgo de rezago en cada centro escolar.
- f) Aplicar modelos de educación abierta y a distancia con fines de regularización escolar y de abatimiento del rezago educativo.
- g) Hacer obligatorio que las dependencias de la administración pública de los tres niveles de gobierno cuenten con programas de fomento a la conclusión de los estudios del personal que labora en ellas.

### 3. Hacer efectivo el derecho y la obligatoriedad de la educación

De acuerdo con datos oficiales de la Secretaría de Educación Pública, la tasa bruta de cobertura educativa por nivel en 2011 alcanza 81% en preescolar, 100% en primaria, 96% en secundaria, 67% en media superior y 33% en la educación superior. El análisis de tasas de

cobertura bruta a nivel de los estados, municipios y centros urbanos presenta un escenario diferenciado de cobertura por tipo y nivel, en el que destaca la enorme desigualdad existente y las enormes brechas entre las coberturas deseables y las reales en los tipos y niveles de educación obligatoria.

La cobertura en educación superior, aun tomando en cuenta las tasas brutas, es extremadamente baja en comparación con países de niveles socioeconómicos similares y con ubicación regional y desarrollo histórico semejantes. El 74% de los jóvenes entre 12 y 29 años que no estudian ni trabajan y no superaron los estudios de secundaria, equivalen a 4.8 millones, de los que poco más de 80% son mujeres. El indicador de cobertura nacional en este tipo educativo es inferior al promedio latinoamericano y ubica a México en el lugar 80 de la lista mundial. Estas deficiencias obligan al desarrollo de políticas y acciones orientadas a la ampliación de la cobertura educativa en nuestro país.

#### Objetivos

- a) Garantizar el derecho a la educación que establecen los principios constitucionales y establecer las condiciones para avanzar en su exigibilidad, con una atención y servicio rigurosos y pertinentes para todos los sectores sociales y en todo el territorio nacional.
- b) Garantizar la obligatoriedad de la educación básica y media superior haciendo realidad la cobertura universal neta en estos niveles, principalmente con oferta de educación pública.
- c) Ampliar la cobertura bruta en educación superior hasta alcanzar a 60% del grupo de edad de 19 a 23 años en un decenio, con calidad educativa y pertinencia científica y social.

- d) Extender y reforzar el sistema de becas para disminuir la deserción, mejorar la permanencia, favorecer la eficiencia, y mejorar las condiciones generales para asegurar la impartición de educación de calidad.
- e) Contar con las instalaciones físicas idóneas para contribuir a mejorar la calidad, cobertura y pertinencia de la educación y la cultura, a través de preservar, modernizar, innovar y ampliar la infraestructura requerida de conformidad con las innovaciones tecnológicas y educativas registradas, al igual que con los requerimientos de los grupos vulnerables y desfavorecidos.

#### Principales acciones

- a) Desarrollar los programas necesarios para garantizar la retención programada de la totalidad de los niños y jóvenes en los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, atendiendo tanto factores económicos y culturales como del modelo educativo (curricular y pedagógico).
- b) Establecer un órgano especializado, a la manera de un observatorio ciudadano, en materia de exigibilidad del derecho a una educación de calidad.
- c) Desarrollar mecanismos de consulta que permitan la participación de las comunidades indígenas para la definición del quehacer educativo en su localidad y región.
- d) Ampliar y crear nuevos incentivos para aumentar la permanencia de los niños y jóvenes en los niveles de educación obligatorios. En particular, definir estrategias y mecanismos de apoyo académico que incrementen la permanencia en la educación superior, particularmente durante el primer año de estudios.
- e) Establecer un Sistema Nacional de Becas que permita vincular los programas desde el nivel básico hasta el posgrado, que atienda al desempeño de los estudiantes.
- f) Diseñar y operar el Sistema de planeación y evaluación de la infraestructura física educativa y fortalecer el marco normativo para su desarrollo.
- g) Fortalecer el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, complementando su marco jurídico para que opere como órgano regulador y dotándolo de los recursos financieros y humanos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones normativas, posibilitar el cambio estructural del organismo para la construcción y rehabilitación de la infraestructura física educativa del futuro, fortalecer la innovación tecnológica en la materia y estimular la participación social en la planeación, construcción, mantenimiento, resguardo y supervisión de los espacios educativos.
- h) Operar nuevos modelos flexibles de secundaria y educación media superior que favorezcan la ampliación de la cobertura y evaluar el desarrollo de modalidades que integren los estudios de secundaria y bachillerato.
- i) Establecer nuevas instituciones de educación superior (IES) y consolidar las existentes con una oferta diversificada y pertinente, que promueva la incorporación de investigadores y profesores jóvenes para fortalecer la planta docente e incrementar la investigación.
- j) Involucrar en los programas educativos de manera colaborativa a las escuelas con las empresas, los museos, las bibliotecas, las asociaciones y clubes para mejorar los conocimientos, habilidades y aptitudes que

requieren el aprendizaje de las ciencias, las humanidades, la tecnología, la innovación, la cultura y las artes.

## Eje 2: proyecto educativo nacional para el siglo XXI

El proyecto educativo nacional ha perdido fisiónomía e identidad. Lejos se encuentran la riqueza de los debates filosófico-pedagógicos y las definiciones educativas del siglo XIX, así como aquellos que resultaron en la gestación del artículo tercero constitucional y sus modificaciones en los siglos XX y XXI.

Diferentes proyectos se plantearon alcanzar conocimientos universales originados en el positivismo clásico y el liberalismo del siglo XIX y principios del XX. Otros buscaron explorar la comprensión de las disputas y la ubicación de los individuos en la sociedad de clases que emergieron de la Revolución. Unos más tuvieron como eje la construcción de la unidad nacional y el Estado plural, en los años cincuenta y sesenta. De igual manera, otros se orientaron a la búsqueda de los referentes y las perspectivas internacionales.

Las reformas que se han implantado en el SEN a partir de la década de los ochenta, han difuminado algunos de los principios que amalgamaron la gestación de nuestro artículo tercero constitucional. Con todo ello se ha perdido la identidad del proyecto educativo nacional frente al pragmatismo internacional predominante, basado en la orientación al mercado, el individualismo, la competitividad y un eficientismo económico sin visión social, que se han asentado en la lógica de operación del SEN quebrantando sus principios. Los procesos edu-

cativos se han volcado hacia la formación de competencias y habilidades de cara al espacio laboral, pero también a enfatizar la acumulación de bienes materiales y al consumo como indicadores de éxito profesional, perdiéndose el sentido de comunidad tan valioso a nuestra cultura.

Estas políticas han permeado las relativas a la ciencia y la cultura del país. En el actual diseño institucional las políticas y prácticas de estas áreas se desarrollan en forma aislada y desigual, sin la articulación y la coordinación requeridas. Esto impide la generación de las sinergias necesarias entre todas las áreas del saber que forman parte del proceso educativo: ciencias, tecnología, innovación, humanidades, cultura, artes y actividades deportivas; y que dificulta que se genere una articulación productiva de éstas con el entorno social y económico.

De todo ello deriva la conveniencia de replantear y dar consistencia a los principios filosóficos, sociales, éticos y pedagógicos del proyecto educativo mexicano del siglo XXI, para dar cumplimiento a la norma constitucional que sitúa a la educación como un derecho fundamental de alta prioridad nacional que debe contemplar a la educación como un todo que incluya las ciencias, la tecnología, la innovación, las humanidades, la cultura, las artes y las actividades deportivas.

## 4. Recrear el proyecto educativo mexicano

### Objetivos

- a) Dotar a la educación en México de referentes y valores filosóficos, pedagógicos, culturales, éticos y políticos que den sustento a la organización y operación del SEN y a



- nuevas definiciones curriculares en cada tipo y nivel educativo.
- b) Bajo el marco del federalismo redefinir los ámbitos de responsabilidad, competencia y participación que deben tener los diferentes órdenes de gobierno ante la educación, para hacer cumplir lo establecido en el artículo tercero constitucional y en la Ley General de Educación.
  - c) Reorientar la lógica de operación del SEN para recobrar los principios fundamentales del quehacer educativo plasmados en nuestra Constitución, para fortalecer los valores laicos, democráticos, republicanos, éticos y de solidaridad, para hacer frente a la hegemonía del mercado y la idealización de los bienes materiales y el consumo como referentes de la vida social.
  - d) Hacer realidad la formación de estudiantes que permita el desarrollo armónico de todas sus facultades como seres humanos y fomentar el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Además de que les posibilite combinar la capacidad de interpretar el entorno, del ámbito global al local, desde el conocimiento y la cultura, con las habilidades y destrezas necesarias para interactuar con su hábitat en todos los terrenos de la vida social, mostrando un compromiso con su comunidad.
  - e) Recrear y proyectar los rasgos de identidad cultural (lenguas, historias, valores, tradiciones y conocimientos) y generar las condiciones de interacción con las corrientes culturales, sociales, políticas y económicas globales.
  - f) Promover el reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad étnica y cultural existente en nuestro país.
  - g) Fomentar y organizar actividades y programas extracurriculares, complementarios a los planes y programas de estudio de los diferentes tipos y niveles educativos, para fortalecer actividades tendientes a la formación integral de los niños y jóvenes, que propicien su desarrollo en los ámbitos científico, humanístico, cultural, artístico, recreativo, cívico, deportivo y de salud.
  - h) Orientar la educación para que ésta contribuya, en la mayor medida posible, al desarrollo económico y social, a nivel nacional, regional y local.
  - i) Poner al centro del interés de este esfuerzo a niños y jóvenes como sujetos activos del mismo proceso educativo y miembros de una generación con características y capacidades que les permiten opinar y tomar sus propias decisiones en un contexto dialógico.

#### Principales acciones

- a) Impulsar el fortalecimiento del federalismo educativo mediante el establecimiento de un nuevo acuerdo político nacional que renueve los principios, las normas e instrumentos relativos a los ámbitos de responsabilidad, competencia y participación que deben tener los órdenes de gobierno en la educación, la ciencia, la tecnología, la innovación y la cultura. Este acuerdo debe reconocer la heterogeneidad de las entidades federativas para asumir el compromiso y sus capacidades para orientar la conducción y desarrollo de sus correspondientes sistemas de educación, ciencia, tecnología, innovación y cultura. Asimismo, debe ser suficientemente explícito para identificar las responsabilidades y concurrencias que se deriven de sus tareas.
- b) Evaluar y rediseñar el funcionamiento de los consejos de participación social con-



templados en la Ley General de Educación, para asegurar su colaboración en la mejoría de la calidad de los servicios educativos.

- c) Convocar a los profesionales de la educación, investigadores y actores sociales que sean necesarios y pertinentes para que, en un amplio debate nacional, asuman en un plazo breve y establecido la tarea perentoria de revisar y actualizar los referentes conceptuales del proyecto educativo mexicano, además de definir el alcance y contenido de cada tipo y nivel educativo, su integralidad, grado de articulación y correspondencia. Esta tarea tendrá como base los principios plasmados en el artículo tercero constitucional y la Ley General de Educación.
- d) Establecer políticas y programas de corto, mediano y largo plazos para el desarrollo del sistema educativo, que incluyan estrategias de seguimiento y valoración de impacto, que deberán ser públicas, transparentes y comprometidas con la rendición de cuentas.
- e) Ampliar y fortalecer la investigación educativa sobre todos los tipos, niveles y modalidades educativas escolares y extraescolares, y articular sus resultados a la toma de decisiones y la construcción de políticas públicas.
- f) Establecer un mecanismo normativo para el arbitraje de la relación autoridades-docentes-alumnos-padres de familia, que permita que los derechos de todos estén salvaguardados y que establezca sanciones pertinentes en caso de violación u omisión.
- g) Establecer las condiciones necesarias para reconocer la diversidad existente en el país y para el desarrollo de enfoques interculturales en el proyecto educativo.

## 5. Fundar un nuevo modelo escolar y de gestión educativa

El currículo de la educación básica ha sido reformado recientemente. En 2015 egresará la primera generación que haya cursado completo el ciclo bajo esta reforma; es necesario darle seguimiento, identificar las dificultades y operar acciones de rectificación necesarias, especialmente al mantenimiento de rasgos de corte enciclopédico y a los problemas de desarticulación entre niveles y tipos educativos. Asimismo, el currículo de la educación básica y de la educación inicial de maestros necesita dar un espacio suficiente a la atención de la diversidad y heterogeneidad histórica, geográfica, cultural, étnica y lingüística de las regiones.

Por otra parte, los centros escolares de nuestro país muestran una gran diversidad en sus alcances y características, en la integración de tipos y niveles educativos, en sus condiciones materiales y en sus formas de utilización por parte de los actores involucrados en el proceso educativo y la sociedad en general. Además, los centros educativos, especialmente los públicos, casi siempre están limitados a atender la función escolar en su sentido más tradicional y están prácticamente cerrados a otras actividades formativas, culturales, organizativas y productivas de beneficio social más amplio.

### Objetivos

- a) Analizar a profundidad y dar seguimiento a la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) en cada uno de sus niveles y en su articulación.
- b) Establecer los mínimos de objetivos, propósitos o competencias obligatorios para todos en el currículo general de la educación básica y dejar que cada entidad federativa

- organice y elabore su currículo conforme a las necesidades de la población, bajo la responsabilidad de dar curso a los logros establecidos como mínimos comunes. Esto implica que los estados y el Distrito Federal podrán determinar contenidos relevantes y pertinentes que den cabida a la riqueza de la heterogeneidad nacional y sean convenientes al entorno local.
- c) Orientar el esfuerzo educativo al desarrollo del pensamiento abstracto y de la lecto-escritura en español, lo mismo que en lenguas indígenas.
  - d) Promover la incorporación curricular de las humanidades, las ciencias naturales, exactas y sociales, el arte, la tecnología y la innovación, especialmente en los tipos educativos obligatorios, de manera flexible y en revisión permanente.
  - e) Impulsar la enseñanza del inglés y el uso adecuado de las TIC en todos los niveles y sistemas educativos.
  - f) Garantizar que el proyecto curricular de todos los niveles y sistemas educativos se oriente a la formación integral de los estudiantes, con énfasis en la formación en valores para la ciudadanía y la democracia, la inclusión, el respeto a los derechos humanos y la justicia.
  - g) Impulsar la mejor coordinación y conducción del sistema de educación media superior y de educación superior, mediante una mayor precisión sobre el papel de la SEP, de los gobiernos de los estados, de los municipios y de los diferentes tipos de instituciones públicas, centralizadas, descentralizadas y desconcentradas, entre otras.
  - h) Reforzar los vínculos de las instituciones tecnológicas que brindan educación media superior y superior con las empresas asentadas en la región donde se ubican, a fin de favorecer la creación de espacios de aprendizaje para la formación de los estudiantes y la actualización profesional de los docentes.
- i) Diseñar nuevos modelos de centro y de jornada escolares, entendidos como espacios abiertos e integrados a la comunidad. Promover una nueva escuela que sirva tanto para la formación, en su sentido más amplio, como para la articulación de la sociedad alrededor de actividades diversas y la reconstrucción del tejido social.
  - j) Articular los niveles y tipos educativos, con la participación de todas las instituciones, en cada una de las entidades federativas y a nivel federal.
  - k) Fortalecer la gestión escolar, administrativa y curricular en todos los planteles de la educación básica y media superior.
  - l) Ajustar y actualizar la normatividad para el fortalecimiento del federalismo, la descentralización y la desconcentración del sistema educativo, con interés en la reducción de las brechas entre las entidades federativas.
  - m) Impulsar la corresponsabilidad entre niveles de gobierno, padres de familia, maestros y comunidades locales, para convertir a las escuelas en núcleos de cohesión social y vinculación productiva con el entorno.
  - n) Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los centros escolares, con énfasis en aquellos ubicados en las zonas más atrasadas del país.
- Principales acciones**
- a) Establecer estrategias de investigación sistemática para dar seguimiento al desarrollo de la RIEB (preescolar, primaria y secundaria), que permitan ajustar el diseño curricular, las estrategias y los recursos didácticos, la

formación continua de maestros y los requerimientos de infraestructura y equipamiento de los centros escolares.

- b) Implantar modelos flexibles y pertinentes que transformen las prácticas educativas tradicionales: centrados en el aprendizaje situado y colaborativo; con estrategias didácticas dinámicas que incorporen el uso productivo de las TIC; que favorezcan el aprendizaje a lo largo de la vida.
- c) Diferenciar las estrategias de apoyo a las trayectorias escolares, otorgando mejores condiciones y mayores estímulos a las zonas más desfavorecidas: infraestructura, equipamiento, maestros, servicios, becas.
- d) Impulsar la conectividad de banda ancha al servicio de toda la población y el desarrollo de las metas educativas, acortando las brechas digitales entre los diferentes sectores sociales.
- e) Promover el uso educativo de las TIC como medio innovador para desarrollar distintas habilidades y capacidades cognitivas, reflexivas, emotivas, comunicativas y creativas.
- f) Establecer centros de atención, ubicados en los planteles escolares y las instituciones educativas, que ofrezcan consideraciones a los estudiantes para posibilitar su formación integral: tutorías, asesoría psicopedagógica, apoyo al aprendizaje, orientación vocacional, y escuela para padres.
- g) Revisar y reformar las propuestas curriculares de la educación media superior para atender la formación integral de los estudiantes y sentar bases para su permanencia y egreso.
- h) Integrar y ampliar los centros escolares a través de la incorporación de otros niveles educativos, para maximizar los recursos educativos en la búsqueda de ampliar

la cobertura, cumplir con la obligatoriedad de la educación y atender a poblaciones no tradicionales.

- i) Ampliar progresivamente la duración de la jornada escolar en la educación básica.
- j) Promover la plena integración de las ciencias y las artes a la escuela y estimular las vocaciones en estos ámbitos, así como el desarrollo de los estudiantes con talentos especiales.
- k) Estimular la práctica de deportes y actividades físicas desde temprana edad, con énfasis en las de conjunto con objeto de fomentar el trabajo en equipo.
- l) Promover la apertura de las escuelas y sus recursos culturales y tecnológicos para su utilización durante los fines de semana y los periodos no lectivos.

## 6. Fortalecer la función social de la educación superior

Resulta necesario ampliar y fortalecer la tarea que desarrollan las distintas instituciones dedicadas a la educación superior, coordinar su desarrollo y establecer medios y mecanismos para potenciar su impacto en el desarrollo social.

La educación superior también debe ser revisada tanto en función del papel que le toca jugar en la formación de los jóvenes, profesionales y posgraduados que requiere el país, como en sus tareas de investigación, difusión y extensión de la cultura.

De acuerdo con datos del Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas de 2011, en nuestro país más de 85% de la investigación y la producción científica tiene lugar en instituciones públicas de educación superior. Aproximadamente otro 10% se realiza en otro tipo de instituciones del sector público como

los Institutos Nacionales de Salud, los Centros Conacyt, el IMSS, la SSA y otros organismos gubernamentales. Sólo cerca de 5% de la producción de ciencia tiene lugar en organismos privados que incluyen desde empresas, como algunos laboratorios farmacéuticos, hasta universidades privadas.

La formación de científicos se ubica casi exclusivamente en las universidades públicas, federales y estatales, y es claramente insuficiente para las necesidades de creación de conocimiento y desarrollo del país en el contexto de las llamadas sociedad y economía del conocimiento. Esta deficiencia tiene su origen en las limitaciones existentes en la formación básica y no alcanza a revertirse en la educación media superior y superior.

### Objetivos

- a) Recrear y promover nuevas relaciones y articulaciones entre educación, en todos sus niveles, cultura y ciencia, así como entre éstas y la sociedad mexicana, el bienestar público y la producción.
- b) Generar nuevas ofertas educativas superiores de alta calidad, especialmente en universidades públicas existentes o por crear, que articulen las tres funciones sustantivas.
- c) Promover que las IES constituyan sistemas de redes, basados en alianzas o consorcios para desarrollar proyectos académicos compartidos, con responsabilidad social. Y que aquéllas se articulen también con los sectores sociales y productivos locales y regionales, así como con otras IES del extranjero.
- d) Promover el desarrollo riguroso de las funciones de docencia, investigación y difusión de las universidades públicas, así como la pertinencia social en su entorno local y regional.
- e) Institucionalizar, en la legislación federal y de las entidades federativas, la movilidad estudiantil y académica entre todas las IES mexicanas y con instituciones del extranjero, a fin de que ésta opere y se desarrolle conforme a políticas integrales con visión de largo plazo.
- f) Impulsar una actualización y reforma de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Ésta deberá considerar los temas de autonomía, financiamiento, presupuestos plurianuales, cooperación y coordinación, entre otros.
- g) Preservar y regular la calidad del servicio académico de las IES privadas, por medio de una revisión del proceso para el otorgamiento y mantenimiento del RVOE, y asegurar el cumplimiento de la normatividad en la materia.
- h) Ampliar y consolidar la oferta de programas de posgrado, base para el desarrollo de la investigación científica en todas las áreas de conocimiento, particularmente incrementar la formación de doctores que produzcan conocimiento original y necesario a nuestro contexto.

### Principales acciones

- a) Promover un verdadero sistema de educación superior, que implica:
  - la adecuada coordinación y regulación del sistema de educación superior que permita el establecimiento de acuerdos entre la autoridad educativa federal y las IES, así como la articulación en el conjunto de las instituciones, como entre los diferentes sectores que integran el subsistema y entre éste, el nivel educativo previo y el sistema de ciencia y tecnología.

- la actualización del marco normativo y administrativo, que permita regular y coordinar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas en los diferentes niveles de gobierno, con reglas claras de asignación financiera y también de rendición de cuentas.
- b) Considerar al perfil del docente para el nivel medio, medio superior y superior como una salida profesional en las carreras universitarias, particularmente en ciencias naturales y exactas, humanidades, ciencias sociales y artes.
- c) Promover la actualización profesional de los docentes de los niveles superior universitario y tecnológico, mediante la educación continua y la realización de estancias en empresas y organismos gubernamentales u otras actividades que se desprendan de las relaciones escuela-empresa.
- d) Favorecer la inserción de jóvenes doctores en el SEN y en las instituciones productoras de ciencia y tecnología en todo el país, así como estimular la creación de emprendimientos basados en las contribuciones de los jóvenes doctores.
- e) Establecer un sistema de identificación temprana de capacidades en los estudiantes y de apoyos para que se vinculen a opciones educativas orientadas a la formación de todas las ciencias y las humanidades.
- f) Ampliar la oferta de técnico superior, licenciatura y posgrado en humanidades y en ciencias, con criterios basados en su aportación al conocimiento y a su pertinencia social.
- g) Impulsar el crecimiento, la ampliación de la oferta y la mejora cualitativa del posgrado en todas las entidades federativas. Fortalecer especialmente el nivel de doctorado.
- h) Establecer acuerdos nacionales e internacionales de colaboración interinstitucional en las áreas de humanidades, ciencias, innovación y desarrollo tecnológico, con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno y el sector productivo, con pleno respeto a la autonomía de las IES.
- i) Ampliar el Sistema Nacional de Becas de Educación Superior con enfoque regional y estatal, dando prioridad a los criterios académicos y con principios claros de inclusión y equidad.
- j) Incluir a las humanidades y a las ciencias sociales en los planes de estudio de las carreras científicas y tecnológicas, con énfasis en la filosofía, la ética, los valores, la perspectiva de género, los derechos y las responsabilidades ciudadanas. A la vez que incluir en las carreras de humanidades y ciencias sociales elementos necesarios de los ámbitos científico-tecnológicos, como la sustentabilidad, la innovación, las TIC.
- k) Impulsar la ampliación de la oferta de programas de especialización, maestría y doctorado, en función de los requerimientos de la sociedad y el avance de las disciplinas científicas y humanísticas, e impulsar su rigor académico tanto en el caso de los cursos académicos como en los profesionalizantes.
- l) Actualizar los mecanismos de revalidación e incorporación de estudios, incluyendo criterios cualitativos, a fin de que las normas contribuyan a asegurar la calidad de los servicios educativos que prestan los particulares.
- m) Promover las reformas necesarias que permitan actualizar la legislación en materia de profesiones y expedir, en su caso, una nueva Ley General de Profesiones.
- n) Dar cumplimiento a la normatividad en materia de la prestación del servicio social, y

hacer las provisiones presupuestales necesarias para su remuneración.

- o) Incrementar la relevancia y reconocimiento de la educación tecnológica, a través del fortalecimiento académico y la vinculación de las instituciones que lo integran con los procesos de investigación e innovación científica del país. Otorgar autonomía a las IES tecnológicas.
- p) Formular una política científica y tecnológica que propicie formas adecuadas de gestión, coordinación y participación social entre el conjunto de instituciones que cumplen funciones de formación, investigación, desarrollo e innovación.
- q) El impulso a las áreas científicas y tecnológicas debe robustecerse, a fin de contribuir de forma contundente al desarrollo nacional. Un corolario de ello debe ser el crecimiento del Sistema Nacional de Investigadores, que permita prácticamente duplicar su membresía para llegar a alrededor de 40 000 integrantes al cabo de los siguientes diez años, quienes deberán desempeñarse tanto en el ámbito académico y otros espacios de investigación.
- r) Promover en los medios masivos de comunicación la cultura científica y humanística para mejorar la percepción social de la ciencia, las humanidades, la cultura y de la tecnología. A través de estas acciones, destacar la presencia de las mujeres en esos ámbitos.

### Eje 3: vías para la transformación del sistema educativo nacional

Acompañan a la premisa de establecer condiciones para ejercer plenamente el derecho a la

educación y a la necesidad de recrear el proyecto educativo nacional, la importancia de atender los principales factores que pueden promover una educación de verdadera calidad para todos los tipos y niveles educativos.

La calidad es multidimensional, se refiere a la adquisición de conocimientos, capacidades, destrezas y valores que permiten al estudiante insertarse en la sociedad de manera creativa y comprometida con su desarrollo, en las condiciones globales del siglo XXI, a la vez que en los contextos locales.

La sociedad del siglo XXI requiere de una cultura humanística y científica desde las etapas tempranas de la formación. Ello demanda diálogo e interacción entre artes, humanidades, ciencias, innovación y tecnología; esa actividad proactiva y dialógica propicia la elaboración de un pensamiento complejo, de un razonamiento analítico y crítico para la adecuación y la aplicación del conocimiento.

Los resultados derivados de muy diversas fuentes muestran que el sistema educativo no ha logrado consolidar los principales ámbitos de la formación de los niños y jóvenes en los tramos constitucionalmente obligatorios, el pensamiento matemático y la comprensión lectora. Esto conlleva la necesidad de revisar e intervenir en el currículo, en la formación de los profesores, y en la disponibilidad y uso de los recursos didácticos para el aprendizaje de los estudiantes.

Para ello se propone:

### 7. Revalorar y renovar la profesión docente

En los últimos años se ha intensificado el debate nacional sobre el tema educativo. En buena

medida este debate se ha centrado en la polarización de posiciones respecto a la responsabilidad de los maestros en los problemas educativos del país, generalmente tratados con superficialidad y simplismo. Se ha deteriorado, así, el valor social y los niveles de respeto que la sociedad y el Estado deben prestar a los maestros.

Se deberá igualmente entender que una reforma educativa sin los maestros y sus representaciones está condenada al fracaso, pero que será también indispensable plantear una nueva relación entre la autoridad y los órganos sindicales y de representación. Esta es una asignatura pendiente y de la más alta prioridad.

La trascendencia de la labor docente, la dignificación de su quehacer y la revaloración de su trabajo, deben ser revisadas en su complejidad para postular políticas y acciones que den curso a su verdadera atención, así como a la renovación de las relaciones entre docentes, estudiantes, centros escolares, padres de familia, gobierno, sociedad y Estado.

La formación de los docentes implica formación superior inicial y capacidades disciplinarias y pedagógicas a lo largo de su vida profesional. La autoridad del docente debe fundarse en mecanismos de prestigio, conocimiento y experiencia.

### Objetivos

- a) Fortalecer y mejorar los programas de formación inicial del magisterio, en vinculación con las instituciones de educación superior públicas. Abrir opciones de formación de maestros de educación básica y media superior en las universidades públicas.
- b) Desarrollar un sistema de información confiable y transparente sobre los docentes en nuestro país, que permita conocer sus perfiles profesionales y sociales.

- c) Definir alternativas diferenciadas de formación continua de docentes en servicio, en función de sus perfiles, condiciones de trabajo en las escuelas y aportes de la investigación educativa.
- d) Ampliar la planta de profesores con alta profesionalización en todos los niveles y tipos educativos y promover su renovación generacional, en particular en la educación media superior y superior.
- e) Promover la formación continua de maestros en servicio de todos los niveles de educación básica para que su quehacer favorezca el desarrollo del pensamiento matemático, de la comprensión lectora y la escritura en los estudiantes.
- f) Impulsar la formación y desarrollo de cuadros directivos para la gestión e innovación de los espacios escolares en todos sus tipos y niveles.
- g) Asegurar que los nombramientos académicos y los cargos directivos se otorguen a través de concursos de oposición.

### Principales acciones

- a) Desvincular la remuneración salarial de los sistemas de estímulos.
- b) Redefinir la educación permanente o continua del profesorado de educación básica y normal: caracterización, sentido y objetivos, desvinculándola de la carrera magisterial y ubicándola como una dimensión fundamental de la profesión docente.
- c) Impulsar programas estatales y regionales de actualización y formación de profesores en servicio, con el concurso de las instituciones de educación superior de la región.
- d) Continuar y profundizar las iniciativas dirigidas a la profesionalización docente de la educación indígena. Alentar la vocación de



servicio de los docentes, con arraigo en las localidades donde realizan su labor.

- e) Desarrollar un mecanismo estratégico de ubicación en zonas indígenas de profesores con altos niveles de formación y capaces de elevar los resultados educativos de los alumnos, con el fin de abatir las desigualdades y mejorar el desempeño de las poblaciones excluidas.
- f) Garantizar la capacitación y actualización del personal de educación especial, así como los materiales y apoyo necesarios para el desempeño de su labor, con el fin de que la atención que prestan sea adecuada y pertinente.
- g) Fomentar el trabajo colegiado entre docentes de niveles y de asignaturas afines, para enriquecer y mejorar la labor educativa.
- h) Impulsar la puesta en marcha de programas de jubilación digna para los académicos de las instituciones educativas públicas, en particular las de educación superior y de investigación.
- i) Promover programas de movilidad nacional e internacional de docentes para el intercambio de experiencias, conocimientos y recursos para la enseñanza.
- j) Atender la desigualdad y las brechas existentes en las condiciones de infraestructura y equipamiento en las que desarrollan su práctica los docentes.

## 8. Reorientar la evaluación educativa, la certificación y la acreditación

Desde finales de los años setenta, la evaluación se convirtió en la política pública más importante para el sector educativo y en eje articulador del resto de las políticas para la educación.

Se multiplicaron los sistemas de evaluación al nivel de instituciones, programas, docentes y estudiantes en todos los tipos y niveles educativos, creando una compleja amalgama de sistemas de evaluación que, en muchas ocasiones, mantienen criterios contradictorios o duplican los esfuerzos de evaluación. En casi todos los casos, los programas de evaluación se asociaron a la entrega de recursos, tanto para las instituciones, como para algunos programas, o para los académicos.

Esta política ha posibilitado la incorporación de una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas; sin embargo, también ha dado lugar a prácticas nocivas para el desarrollo de los académicos y las instituciones. Ha fomentado el individualismo, debilitado el trabajo colegiado y favorecido las tareas y los proyectos de corto plazo. Los procesos de evaluación y sus resultados no siempre convergen ni repercuten en los procesos e instancias de acreditación de programas de estudio.

La evaluación no se aprovecha en su vertiente formativa y, en forma contraria, pone en competencia a los desiguales a través de rankings o lista de posiciones. Los programas de estímulos al desempeño, por su parte, exacerban el individualismo tanto entre instituciones como entre programas académicos, alumnos y docentes.

### Objetivos

- a) Transformar el uso que se da a la evaluación como principio de competencia, asociada a la entrega de recursos financieros y remuneraciones para sustentarlo en su carácter formativo, dirigido a identificar los principales rezagos y problemas, así como a las estrategias que resulten pertinentes para solucionarlos.

- b) Reestructurar los mecanismos y procesos de evaluación para que no se finquen exclusivamente en logros educativos e indicadores medibles de resultados, sino en los elementos y procesos que resulten de utilidad para mejorar el funcionamiento del sistema y retroalimentar a los interesados.
- c) Reorientar y transparentar las estrategias de evaluación dirigidas a cada uno de los actores educativos y a sus organizaciones escolares.
- d) Generar un sistema ordenado y coherente para la evaluación, acreditación y certificación de distintos aspectos de la educación, que redunde en una efectiva mejora de la calidad educativa, y recupere la diversidad y heterogeneidad local, de los actores, de las disciplinas y las misiones institucionales.

#### Principales acciones

- a) Elaborar un diagnóstico profundo de los alcances y límites de los diversos programas de evaluación instaurados hasta la fecha.
- b) Establecer comisiones con investigadores, docentes, administradores y funcionarios educativos para reorientar a la evaluación en su sentido formativo, por medio de la reestructuración de los mecanismos y procesos de evaluación para realizar diagnósticos y análisis de los procesos de desempeño de estudiantes, académicos, programas e instituciones, que permitan tomar decisiones para la mejora educativa.
- c) Asegurar la operación de un sistema unificado y confiable de información educativa, basado en datos registrales de alumnos, maestros y centros escolares.
- d) Revisar los procesos de acreditación de programas en la educación superior para asegu-

rar su confiabilidad como instrumentos que dan cuenta de la calidad de dichos programas.

### 9. Asegurar el financiamiento que requiere el desarrollo pleno de la educación, la ciencia, la tecnología, la innovación y la cultura

En México prevalece una desconexión de los objetivos y metas nacionales en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación y cultura con los recursos e instrumentos financieros que aseguren su cumplimiento. Tal situación se reproduce a nivel de cada entidad federativa.

Las obligaciones en materia de financiamiento público de la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación establecidas en la Ley General de Educación y en la Ley de Ciencia y Tecnología, sistemáticamente son incumplidas por los poderes Ejecutivo y Legislativo Federal, lo que se traduce en presupuestos anuales insuficientes para atender los requerimientos del país.

El financiamiento del sector educativo se caracteriza también por la coexistencia de una gran diversidad de esquemas e instrumentos desarticulados y atomizados, tanto a nivel federal como estatal, generalmente creados en función de criterios políticos y económicos, generalmente en respuesta a visiones cortoplacistas y/o en reacción a situaciones coyunturales. Esta situación se expresa tanto en una crónica indefinición de las obligaciones y criterios de financiamiento por parte de los tres órdenes de gobierno, en una permanente insuficiencia de recursos para atender las necesidades de operación y mejoramiento de la calidad e inclusión, como también en una desigual y débil vinculación de las asignaciones presupuestarias

con obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

La asignación y ejercicio de los presupuestos en el sector educativo generalmente se realiza de manera inercial, fuertemente influida por coyunturas económicas y políticas que configuran escenarios de permanente incertidumbre que limitan los esfuerzos de planeación de mediano y largo plazo, de las instituciones que operan en los ámbitos de la educación, ciencia, tecnología, innovación y cultura.

### Objetivo

Establecer en la legislación mexicana las bases institucionales de una política de financiamiento con visión de Estado, que haga efectivo el derecho a la educación y al conocimiento, garantizando el acceso equitativo de los todos los mexicanos a una oferta educativa y cultural de calidad; asimismo, impulsar un modelo de programación presupuestaria, con visión de largo plazo, cuya aplicación permitiría al Estado mexicano cumplir con el mandato de la Ley General de Educación, para destinar al sector educativo, de manera gradual, recursos públicos equivalentes a 8% del PIB, en un horizonte máximo de diez años, alineado al cumplimiento de objetivos y metas estratégicas, en un contexto de equidad distributiva y plena transparencia y rendición de cuentas.

### Principales acciones

a) Construir e implantar un modelo de financiamiento público de la educación, la ciencia, la tecnología, la innovación y la cultura, mediante reglas claras de distribución, de concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, que confieran un renovado impulso al federalismo educativo, a partir de dos ejes:

Primer eje: Cumplir con el mandato de la Ley General de Educación, que obliga al Estado mexicano a destinar al sector educativo recursos equivalentes a 8% del PIB. Para tal efecto, se propone una política de financiamiento apoyada en un esquema de programación presupuestaria plurianual que establezca con claridad, en la legislación y la normatividad presupuestaria federal y local, la distribución y la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en la asignación de recursos para educación, ciencia, tecnología, innovación, y cultura en los presupuestos federal y de las entidades federativas.

Alcanzar la meta que establece la ley, significa incrementar el financiamiento público en tres puntos del PIB, de manera gradual, durante los próximos diez años; tal esfuerzo resulta viable si se aplica una política con visión de largo plazo, que le confiera a la educación y al conocimiento de los mexicanos la mayor prioridad jurídica, política y presupuestaria.

Segundo eje: Establecer las bases de un modelo de programación presupuestaria plurianual del financiamiento público, que garantice la asignación de los recursos necesarios para alcanzar seis objetivos estratégicos de la política de educación, ciencia, tecnología, innovación y cultura, planteados para el periodo 2013-2022, los cuales son:

- i) Abatir el analfabetismo y el rezago educativo;
- ii) integrar y consolidar las políticas de mejoramiento de la calidad e inclusión educativa que inserte a México, en condiciones de competitividad social, en la sociedad del conocimiento;

- iii) universalizar la cobertura en educación media superior en el plazo establecido por el artículo 3o. de la Constitución General de la República;
  - iv) sentar las bases financieras de una política de educación superior, ciencia, tecnología e innovación con visión de largo plazo, que garantice el incremento sostenido de los recursos para los distintos tipos de instituciones, atendiendo criterios que fortalezcan la autonomía, reduzcan las desigualdades, estimulen el desempeño y vigilen su ejercicio a partir de un marco normativo renovado de transparencia y rendición de cuentas;
  - v) alcanzar una tasa bruta de cobertura en educación superior de 60%;
  - vi) impulsar la creación de un sistema nacional de becas educativas, que unifique y articule de manera eficiente los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno para apoyar la inclusión y el mejoramiento del logro educativo desde el nivel básico hasta el superior.
- b) Impulsar reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con el fin de que se garantice la ministración oportuna de los recursos federales aprobados por el Congreso de la Unión a las instituciones de los sectores de educación, ciencia, tecnología y cultura; asimismo, para que el Poder Legislativo sancione cualquier reducción a los presupuestos a dichas instituciones.
- c) Establecer mecanismos de financiamiento orientados a fortalecer las capacidades de los gobiernos estatales para atender las necesidades locales y regionales en materia de educación, ciencia, desarrollo tecnológico, innovación y cultura, dando prioridad a los grupos sociales más vulnerables y a los municipios y zonas con mayores rezagos.
- d) Armonizar y clarificar las disposiciones legales y presupuestarias en materia de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación, contenidas en la normatividad vigente, precisando:
- i) Los conceptos para medir y dar seguimiento a la inversión del Estado mexicano en la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación, y
  - ii) la concurrencia y aportación presupuestaria que corresponde a cada orden de gobierno.
- e) Armonizar los diversos programas e instrumentos de financiamiento de la educación, la ciencia, la tecnología, la innovación y la cultura, que operan a nivel federal y estatal, con el fin de optimizar los recursos disponibles, evitar duplicidades y alinearlos a objetivos y metas estratégicos orientados por una planeación de mediano y largo plazo.

## 10. Hacer de México un país en formación permanente

En México, como en otras partes del mundo, todos los actores políticos y sociales coinciden en la relevancia de lo educativo en el contexto de la sociedad contemporánea. El tema está presente en todos los debates que tienen que ver con el combate a la pobreza y la desigualdad, así como la deseable igualdad de oportunidades. Sin embargo, esta coincidencia y aparente

consenso se limitan al ámbito discursivo y en la práctica ni las políticas públicas ni las asignaciones presupuestales corresponden a la supuesta importancia que se confiere a la educación.

Por ello este Plan de Diez Años plantea explícitamente la necesidad de revertir esta situación y de poner en el centro de las políticas y del gasto público a los requerimientos de un Sistema Educativo Nacional (SEN) renovado. En esta dirección es imprescindible poner el énfasis en la necesidad de la educación para todos y para toda la vida como una formulación que sintetiza los objetivos y acciones planteados en este documento.

### Objetivos

- a) En los próximos diez años el SEN, incluyendo su normatividad, estructura, instituciones, programas y recursos financieros y humanos debe ser transformado para cumplir con los objetivos de cobertura universal hasta la educación media superior, medios suficientes de educación y actualización permanente, educación de buena calidad en todos los niveles y centros escolares como articuladores de la sociedad alrededor del conocimiento y la cultura.
- b) Alcanzar un escenario de equidad educativa en el que se hayan reducido al mínimo las brechas existentes entre entidades federativas, localidades urbanas y rurales, grupos étnicos y sociales, así como entre hombres y mujeres.
- c) Alcanzar, en la próxima década, una condición en la que todos los mexicanos sin distinción tengan acceso permanente a oportunidades y programas educativos acordes a sus expectativas de desarrollo y necesidades específicas.

- d) Hacer de la educación un instrumento eficaz para impulsar la construcción de un estado de bienestar colectivo, con desarrollo social y crecimiento económico.

### Principales acciones

- a) Dar curso a políticas que hagan énfasis en la necesidad de la educación para todos y para toda la vida.
- b) Garantizar la disponibilidad de oportunidades educativas, formales e informales, para que la población tenga acceso permanente a la preparación y actualización en los más diversos temas y disciplinas. La participación de las IES, tanto públicas como privadas, con una muy amplia oferta curricular y extracurricular es determinante para alcanzar esta meta.
- c) Utilizar a los centros escolares en todas las localidades del país para garantizar el acceso a la educación y la educación para toda la vida en actividades tales como:
  - Alfabetización y seguimiento de poblaciones recién alfabetizadas.
  - Atención al rezago educativo.
  - Incorporación de los padres al proceso educativo de los hijos a través de la participación en actividades escolares, apoyo en tareas y trabajos, interacción con el profesorado y seguimiento de las trayectorias escolares.
  - Educación continua para adultos.
  - Promoción y difusión de actividades culturales.
  - Organización de actividades comunitarias y sociales.
  - Alfabetización y acceso a las TIC.